

... Cadernos :: edição: 2000 - Nº 16 > Editorial > Índice > Resumo > **Artigo**

## LA INTEGRACIÓN EN SECUNDARIA EN ESPAÑA

Marta Liesa Orus

En este artículo pretendo hacer un breve estudio de la evolución que ha vivido la integración en nuestro país, y también describir metodologías novedosas que permitan responder correctamente dentro del aula ordinaria a los alumnos que tienen necesidades educativas especiales, en concreto el taller.

La respuesta que España ha dado desde el ámbito educativo a los niños con necesidades educativas especiales, (en adelante nee), no siempre ha sido la misma que la que nuestro país oferta actualmente.

A lo largo de este artículo voy a hablar de la Integración en Secundaria, pero antes me gustaría, a grandes rasgos, hacer un breve resumen de como ha evolucionado en nuestro país la integración.

Uno de los primeros antecedentes a los que le debemos la normalización en le ámbito educativo en nuestro país, es la Ley General de Educación de 1970, es en esta ley donde aparece por primera vez la idea de la integración. En este documento se recoge que la educación de los deficientes se impartirá en centros de educación especial, cuando por las deficiencias graves del niño sea totalmente preciso, y solo si el niño es un deficiente leve, este podrá acudir a centros ordinarios que cuenten con unidades de educación especial. Las unidades de educación especial son aulas que están dentro del centro ordinario, pero son cerradas, funcionan con un currículum paralelo al del resto del centro, un curriculum propio y específico de estas aulas en las que solo hay niños deficientes leves, o con otros handicaps.

Después de la Ley del 70, el siguiente hito evolutivo importante que nos acerca cada vez más a la normalización de estos niños en la sociedad, es la Constitución Española de 1978, en ella se recoge el derecho de todos los niños a la educación, en el artículo 49 dice: los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamientos, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para le disfrute de los derechos que el título I otorga a todos los ciudadanos.

Otro hito evolutivo importante es la Ley de Integración Social del Minusválido, LISMI, ley de 13/1982, de 7 de abril, esta Ley sirve para desarrollar lo que la Constitución dice en su título I, y en esta ley se reconoce el derecho de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales a su total realización personal e integración social, y el derecho de los disminuidos profundos a contar con la asistencia y tutela necesarias. Además esta ley establece los cuatro principios que han de tenerse en cuenta cuando se trata con personas que tienen alguna minusvalía, estos principios son:

- **La normalización:** que se entiende como el principio que trata de buscar que las personas deficientes, reciban la atención que necesitan por medio de los servicios ordinarios y propios de la comunidad.

- **Integración escolar:** se entiende a esta como el medio para conseguir la normalización dentro del plano educativo.

- **Sectorización:** las personas deficientes según este principio deben recibir la atención que necesitan en lugares próximos a su residencia.

- **Individualización:** la atención personal debe adaptarse a las características y aptitudes personales de cada uno.

Para desarrollar esta ley existe un RD 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial, en el que se habla de tres niveles de integración: la integración completa, la combinada, y la parcial o escolaridad específica.

Después de algunas disposiciones legales, nace en 1990, la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, LOGSE de 3 de Octubre de 1990, en esta ley se habla de:

- Necesidades educativas especiales, ya no se utilizan términos como disminuciones.

Amplía la educación obligatoria hasta los 16 años

- Amplia la educación obligatoria hasta los 16 años.

- Reordena el sistema educativo en ciclos, niveles, etapas, diferentes a los anteriores,.

Los artículos de la LOGSE que se refieren a la educación especial, y que creo conveniente que se conozcan para entender mi artículo son:

#### Artículo 36:

- el sistema educativo, dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar dentro del mismo sistema los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.

- La identificación y valoración de las necesidades educativas especiales se realizarán por equipos integrados por profesionales de distintas cualificaciones, que establecerán en cada caso planes de actuación en relación con las necesidades educativas especiales de los alumnos.

- La atención al alumnado con nee se regirá por los principios de normalización y de integración escolar.

- Al final de cada curso, se evaluarán los resultados conseguidos por cada uno de los alumnos con nee, en función de los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial. Dicha evaluación permitirá variar el plan de actuación en función de sus resultados.

#### Artículo 37:

- Para alcanzar los fines señalados en el artículo anterior, el sistema educativo deberá disponer de profesores de las especialidades correspondientes, y de profesionales cualificados, así como de los medios y materiales didácticos precisos para la participación de los alumnos en el proceso de aprendizaje. Los centros deberán contar con la debida organización escolar y realizar las adaptaciones y diversificaciones curriculares necesarias para facilitar a los alumnos la consecución de los fines indicados. Se adecuarán las condiciones físicas y materiales de los centros a las necesidades de estos alumnos.

- La atención a los alumnos con nee se iniciará desde el momento de su detección. A tal fin, existirán los servicios educativos precisos para estimular y favorecer el mejor desarrollo de estos alumnos, y las administraciones educativas competentes garantizarán su escolarización.

- La escolarización en unidades o centros de educación especial sólo se llevará a cabo cuando las necesidades del alumno no puedan ser atendidas por un centro ordinario. Dicha situación será revisada periódicamente, de modo que pueda favorecerse siempre que sea posible el acceso de los alumnos a un régimen de mayor integración.

- Las administraciones educativas regularán y favorecerán la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización de los alumnos con nee.

Después de ver a grandes rasgos la evolución del principio de normalización en el ámbito educativo, para hablar de integración escolar en Secundaria, es conveniente explicar los aspectos más relevantes de esta etapa que describe nuestra actual ley educativa, LOGSE, y más concretamente la desarrolla el Real Decreto de 1345/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria

El objetivo de esta etapa es el de asegurar un desarrollo integral del alumno, intentando poner en marcha un currículum que no se limita a transmitir contenidos académicos vinculados a la enseñanza tradicional, sino que incluyan otros aspectos que contribuyan al desarrollo de las personas, como son las habilidades prácticas, las actitudes y los valores, la educación social y moral es un elemento fundamental del proceso educativo.

Las áreas de la Educación Secundaria Obligatoria son:

1. Ciencias de la Naturaleza.
2. Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
3. Educación física.
4. Educación Plástica y Visual.
5. Lengua Castellana y Literatura.
6. Lenguas Extranjeras.
7. Matemáticas.
8. Música.
9. Tecnología.

Estas áreas serán cursadas por los alumnos a lo largo de los dos ciclos de la etapa, que abarca edades de los 12 a los 16 años. Desde sus principios, con un componente evaluativo muy importante en el

edades de los 12 a los 16 años. Período que coincide con un momento evolutivo muy importante en el chico, que es la preadolescencia y la primera adolescencia, en esta etapa los alumnos experimentan importantes cambios fisiológicos y psicológicos.

Los profesores que imparten la etapa son especialistas, por Ley solo pueden impartir esta etapa los licenciados, arquitectos o ingenieros expertos en el área que imparten, esto es un cambio importante como luego expondremos con respecto de la Educación Primaria.

La metodología de esta etapa se debe adaptar siempre a las características de cada alumno,

El artículo 18 de la LOGSE, explica la finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria, que es la de transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, formales para asumir sus deberes y ejercer sus derechos y prepararles para la incorporación a la vida activa o para acceder a la formación profesional de grado medio o al bachillerato.

Como vemos con este artículo nuestra actual Ley educativa, LOGSE, propone una doble finalidad para esta etapa:

- Por un lado la Ley entiende a la Educación Secundaria Obligatoria, en adelante ESO, como una etapa con un carácter propedeúico, pues es una etapa que debe preparar para que los alumnos puedan acceder a las diferentes modalidades que la educación secundaria postobligatoria propone y que son: bachillerato, formación profesional de grado medio.

- Y por otra parte es una etapa que también tiene un carácter terminal, ya que una de sus funciones es formar para la vida activa. Es decir es una etapa educativa que tiene un valor intrínseco, un valor en sí misma.

La ESO, es una etapa educativa que se define por medio del principio de la comprensividad, pero que no puede olvidar, las enormes diferencias de intereses, motivaciones, y capacidades de los alumnos que a ella asisten.

Por ello debemos desde la escuela dar respuesta también en este nivel a los niños con nee, para que esto sea posible los profesionales de la ESO, deben reconocer la diversidad que tienen en sus aulas, y una vez que se den cuenta de que todos los niños son distintos, deben buscar estrategias didácticas que permitan que todos los alumnos puedan conseguir un aprendizaje significativo, como dicen Illán Romeu y García Martínez, (1997), es necesario actualizar científicamente y didácticamente a todos los profesores.

Desde que se puso en marcha la integración, se supo que las dificultades serían diferentes en Primaria, que en Secundaria. Sanz del Río, 1996, se interesa por el problema que puede suponer la integración en este nivel educativo, que abarca de los 12 a los 16 años de edad, y recoge de Hernández Sánchez las razones por las cuales es más difícil la integración en Secundaria que en Primaria:

- "En la medida que los niños crecen se hace más difícil la respuesta educativa que requieren.
- El diferencial entre niños sin problemas y niños con dificultades, es cualitativamente distinto en la infancia que en la adolescencia.
- La cultura profesional de los maestros es distinta de la de los profesores de secundaria.
- Trabajar con niños diferentes es la práctica habitual de los maestros, mientras que trabajar con grupos más homogéneos es la tradición de los profesores de Secundaria."

Como vemos el proceso de integración en Secundaria, presenta muchas dificultades, además de las ya mencionadas, existen algunas más:

- La integración en secundaria presenta dificultades debido a la integración en sí misma.
- Al paso de un nivel educativo distinto de Primaria a Secundaria, lo que implica un a modificación de la dinámica organizativa de los centros.
- A la implicación de un nuevo grupo de docentes, los de Educación Secundaria, en cuyo proceso formativo no ha existido, de manera sistemática, una formación psicopedagógica y que por consiguiente presentan mayores dificultades para asumir las demandas que plantea la integración.

Por todo esto y por otras muchas razones, vimos necesario desde la Universidad de Zaragoza, en concreto desde el departamento de psicología de Huesca, el realizar un estudio profundo acerca de este nivel educativo, para encontrar pioneras metodologías que permitan que los alumnos con necesidades educativas especiales, obtengan el máximo rendimiento de su estancia en un aula ordinaria de un centro de educación secundaria

Proponemos una metodología diferente que nosotros la definimos como la metodología basada en el taller, que es la que voy a explicar a continuación:

- Pueden existir dos tipos de taller:

- Los talleres que se realizan uno para cada área, por ejemplo: taller de matemáticas, de lengua, etc.

- O un único taller para toda la etapa a la que acuden los chicos por grupos, y en el que se trabajan objetivos de todas las áreas que la LOGSE propone para la ESO. Se trabaja por medio de un principio globalizador, en el que interactúan todas las áreas de conocimiento a través de un único centro de interés.

- Respecto a la organización del grupo de alumnos, este taller lo pueden formar:

- El conjunto de alumnos que forman el aula-clase.

- Un grupo de alumnos de los dos cursos pero del mismo ciclo elegidos según distintos criterios, como pueden ser la competencia en el área.

- O grupos de alumnos de ambos ciclos de la ESO, lo que se llaman grupos flexibles.

La organización del grupo de alumno que forman el taller puede ser muy variada, y siempre depende del objetivo que nos proponemos con el taller.

- La metodología del taller: es una metodología activa, no pasiva ni repetitiva, se rompe así con la estructura de aula clase tradicional en la que existe en el estrado la mesa del profesor a distinta altura que la de los alumnos.

Las mesas de los alumnos ya no están dispuestas en filas frente al profesor, esto es debido a que la metodología que se usa en el taller ya no es la reproductora en que el alumno debe escuchar a su profesor y luego reproducir fielmente lo que este ha dicho, ahora es el alumno el centro de la actividad.

- El maestro en nuestros talleres, deja de tener el papel transmisor de conocimientos, ya no es el centro del aula, el centro es el alumno. Su papel en estos talleres debe ser el de animador, el que pone el orden, el que organiza y planifica la actividad aunque siempre partiendo de los intereses de los alumnos.

- Si seguimos una propuesta que dio la Dirección General de Tráfico, para la educación vial, podemos ver las funciones que esta da al maestro y con las que nos identificamos completamente: "sus funciones se centran en orientar, organizar, animar, enfocar hacia recursos y bibliografía, favorecer y motivar hacia el desarrollo de actividades.

Crearé un ambiente motivador y estimulador, dando confianza, estímulos y responsabilidades.

Trataré en todo momento que el niño, el grupo, vaya intercambiando, desde un principio, el saber, sus conocimientos, con el hacer, sus actividades, es decir uniendo en todo momento la teoría con la práctica, en un armonioso feed-back, integrador de lo manual e intelectual en el aprendizaje.

El papel del maestro se descentraliza, ya que el verdadero agente es el alumno como verdadero protagonista. Trataré de que las actividades y métodos atiendan a las necesidades lúdicas, expresivas, sociales y afectivas. Buscando formar mentes y no llenar mentes. Tratando de establecer una relación entre el aula y el medio." (Dirección General de Tráfico, 1992, pag 25).

- Hay muchas definiciones de taller, una de las muchas que hemos leído y con la que nos identificamos es la de la propuesta de educación vial escolar del año 1992 que propone la Dirección General de Tráfico es:

"Actividad educativa, basada en una metodología activa, que tiene como objetivo el hacer, sin despreciar el saber, considerando al sujeto como protagonista de la acción, permitiendo que el aprendizaje sea significativo, activo, acorde a capacidades, intereses, posibilidades, y limitaciones, tanto a nivel individual como de pequeño-gran-grupo, en interacción del sujeto con el entorno." (Dirección General de Tráfico, 1992, pag 19-20).

- Las actividades que se realizan en el taller, reciben el nombre de Centro de interés, cada centro de interés se desarrolla a lo largo de un largo período de tiempo, por ejemplo una evaluación, y se debe trabajar la materia propia de cada área en torno al mismo centro de interés, por ejemplo el reciclado de papel, como actividad que sirve para proteger la naturaleza.

Para algunas áreas el trabajo de organizar el temario en torno al tema por ejemplo de reciclado de papel puede ser más complicado que para otras, por ejemplo será más fácil para las Ciencias de la Naturaleza, que para las Matemáticas.

- La función del profesor de cada área es fundamental porque debe programar la actividad, con una metodología de taller, entendemos esta metodología como aquella que consiste en centrar un período relativamente largo de tiempo, por ejemplo una evaluación en torno a un centro de interés, que así lo llamamos y que puede ser el reciclado y todo el trabajo que se haga en el taller del área en este período, debe estar en torno a este tema.

Además de esforzarse por engarzar todas las actividades y todos los contenidos procedimentales, actitudinales y conceptuales de un área en torno a un centro de interés, debe dar respuesta por medio de las actividades que proponga a todos los alumnos de su taller.

Para ello las actividades deben programarse con diferentes niveles de dificultad, para que haya actividades que puedan realizar los alumnos con nee.

Esto supone un esfuerzo muy importante del profesor de secundaria, que necesitará dedicar muchas horas para programar las actividades acordes a los alumnos que tiene en su aula-taller.

Este trabajo del niño en las aulas - taller, reporta ventajas para todos los alumnos no solo para los niños con nee, sino también para los otros chicos, ya que:

- Aprenderán a relacionarse con niños que son diferentes a ellos.

- Aprenderán a respetar la diferencia.

- Comprenderán que para finalizar la actividad del taller todos han debido de acabar la, incluso el niño con nee.

Las ventajas de los chicos con nee serán:

- Que gracias a poder compartir el aula normal, y la misma actividad, el niño será capaz de relacionarse con los demás, ya que la propia organización del aula taller permite mayor flexibilidad y más relaciones con el resto de los alumnos que cualquier otro tipo de aula.

Esta idea es la que nos quieren transmitir De Pablo P, Vélez R, en 1993 " los talleres ofrecen al alumno la ocasión de autorganizarse, son la ocasión por excelencia para superar el individualismo, y entrar en una dimensión social. Fomentar o favorecer, el desarrollo de la autonomía, el respeto al no personal de cada uno, los procesos de socialización que suponen compartir, cooperar, colaborar, reparto de tareas, y asunción de responsabilidades" (De Pablo P, Vélez R, 1993, pag 137).

Las características de las actividades que se realizan en nuestro taller con los chicos con nee son:

- Partir siempre de los intereses de los alumnos, para conseguir que los chicos estén motivados en el taller, por lo tanto el profesor no debe imponer nunca lo que vamos a hacer en él, al explicar cual es la función del maestro en el taller he explicado que debe organizar, proponer y consensuar las actividades a realizar, y no las dirige directamente aunque sí desde la sombra; es decir el maestro no va por delante del alumno, sino al lado, apoyando, animando... Las actividades que deseamos hacer en el taller debemos conseguir que nuestros alumnos se motiven por ellas y decidan hacerlas, esto se puede conseguir de muy diversas formas, por ejemplo poniendo un vídeo que hable de la actividad, o bien acercándonos a algún centro de la ciudad donde se realice esta actividad, por ejemplo el reciclado de papel, etc. Como vemos un conjunto de técnicas que permite que el chico se motive para realizar la actividad.

- Para los niños con nee que acuden al aula - taller optamos por realizar actividades que se adecuen a las características de estos alumnos, por ello elegimos fundamentalmente actividades de tipo manipulativo, ya que son las actividades en las que estos alumnos se encuentran más agusto y se sienten realizándolas menos diferentes a los demás. Además será este tipo de actividades las que el chico realizará al acabar su escolaridad obligatoria, por ello vemos la necesidad desde la escuela de iniciar a los niños con nee en este tipo de actividades, en las que lo importante no son los conocimientos, ni el memorismo, sino las técnicas de trabajo manual.

- Son actividades que deben tener diferentes niveles de dificultad, ya que dentro de nuestro taller hay alumnos de niveles intelectuales muy diferentes, por ello debemos ofrecer una actividad marco con distintos niveles de dificultad que permita el trabajo en grupo y en cadena dentro del taller, haremos conscientes a los niños de esto, y les explicaremos que es el trabajo en grupo y en cadena y que beneficios podemos obtener de cada uno de ellos.

- Las actividades que proponemos en el taller deben favorecer la adquisición al menos de los

objetivos generales mínimos que la LOGSE propone para la Educación Secundaria Obligatoria, y que por medio de ellas se lleguen a conseguir las finalidades que la LOGSE propone para este nivel educativo.

- Las actividades que realizamos en el taller pueden ser de gran grupo, de pequeño grupo, en parejas o trabajo individual. La mayoría de las actividades que se realizan en el taller son de pequeño grupo o de parejas, aunque la base de todas las actividades es la consecución del objetivo de la actividad que estamos realizando y para conseguir este objetivo deben trabajar todos en diferentes actividades, si uno no trabaja en lo que el ha decidido o en lo que se le ha encomendado nunca se llegará a conseguir el fin de la actividad. Por ello el trabajo en el taller favorece las relaciones sociales, el espíritu de colaboración con el compañero para conseguir el fin buscado, la socialización, la valoración de todos los sujetos por igual porque todos somos imprescindibles para conseguir el objetivo.

- Las actividades las debemos programar previamente con los profesores implicados, ya que no se debe caer en la improvisación, porque los alumnos detectan la poca importancia que nosotros damos a la actividad y no la valoran como deberían, por ello nosotros debemos programar previamente que es lo que vamos a hacer en el taller cada día y que materiales vamos a utilizar para su realización, es decir el diseño de la actividad, el desarrollo también se debe planificar pero esta más sujeto a la improvisación que nos propone la vida misma. Esta idea la recogen De Pablo P., Vélez R., en 1993 y dicen: " una cosa es el diseño y otra el desarrollo de la actividad, y aunque debemos planificar muy bien el desarrollo debe estar también lleno de improvisación y espontaneidad." (De Pablo P., Vélez R., 1993, pag 25). "La organización del taller debe venir precedida de una buena programación, desechando la improvisación, se deben establecer normas claras de funcionamiento." (Dirección General de Trafico, 1992, pag 25).

- Las actividades que se pongan en marcha en el taller, aunque partan de los intereses de los alumnos, siempre deben estar supeditadas por el profesor que antes de poner en marcha la actividad debe estudiar si es posible realizar esa actividad, es decir si esos alumnos serán capaces de realizarla.

- Las actividades que se propongan se deben basar en una metodología activa no pasiva, ni repetitiva.

- En el taller se trabaja, aquí no se usa el juego simbólico, no se está jugando al como sí se planchara, al como sí se batiera, esta es dicen las autoras la diferencia entre rincón y taller, en el taller se trabaja con batidora de verdad, con plancha, con tornillos, con martillos, con taladradora etc. Dicen las autoras: "diferencian entre el taller y el rincón, y se llega a la conclusión de que en los rincones normalmente se juega, a como sí, es decir los niños hacen como sí soy la mama, el peluquero, Iso materiales son simulados, la plancha no se enchufa a la red. En el taller hacemos realmente las cosas, en el taller de construcciones o de carpintería clavamos clavos, y atornillamos para hacer una cosa, etc." (De Pablo P., Vélez R., 1993, pag 123). Es decir piensan que la diferencia más clara entre rincón y taller, es que rincón es juego y taller es trabajo.

- La metodología del taller se basa en los principios de la Escuela Nueva, como dice la propuesta de educación vial que propone la Dirección General de Tráfico, "la metodología de talleres, tiene como eje al alumno, sus intereses, su libertad, su intuición, es una escuela a la medida, socialización, simbiosis entre los conocimientos teóricos y la práctica, y la interacción del sujeto con el entorno" (Dirección General de Trafico, 1992, pag 9). Se basa en los principios de la escuela activa, ya que la metodología seguida, entiende que los niños son entendidos dentro del taller como seres activos, no es un ser pasivo que solo se dedica a escuchar sino un ser activo que se dedica a hacer, ya que el taller tiene por objeto el hacer sin despreciar el saber. En el taller el niño aprende manipulando los objetos no solo escuchando al profesor. Y favorece el trabajo en grupo, la interacción con los demás miembros del taller, la colaboración entre sus miembros, el intercambio y la socialización.

- Damos en nuestras actividades del taller más importancia al proceso que al producto.

- La evaluación en nuestro taller será continua, siguiendo la propuesta de la Dirección General de Tráfico: "la evaluación del taller ha de ser continua, se debe hacer de forma continua y reflexiva en interacción del maestro y los alumnos, es decir habrá que escuchar a todos los implicados en la actividad, el principio de flexibilidad debe estar por encima del principio de rigidez, se debe formar a los alumnos en el ejercicio de la autoevaluación y heteroevaluación. De debe interaccionar la evaluación cuantitativa y cualitativa." (Dirección General de Trafico, 1992, pag 25-26).

Como conclusión debemos decir que esta es la situación ideal a la que debería tender todo colegio de integración, comprendemos que no es tarea fácil, ya que:

- Muchos de los profesores de secundaria, todavía no están completamente preparados para la integración.

- Los profesores de secundaria están acostumbrados a tener en sus aulas, grupos homogéneos, los cuales se debían adaptar al ritmo del profesor y no viceversa, como ocurre ahora en que es el profesor el que se debe adaptar a los diferentes ritmos de los alumnos de su clase.

- La integración en secundaria lleva pocos años de camino, en comparación con la integración en primaria.

- Para poner en marcha la situación anteriormente descrita se necesitan muchos medios personales y materiales que los colegios tanto públicos como privados en España deben aprender a rentabilizar si los poseen.

- Los profesores de Secundaria deberían recibir más ciclos formativos para que les fuera más fácil responder a los alumnos de su grupo clase. Etc.

- La Educación Secundaria de los niños con nee, debe de huir de la mera integración física, se debe luchar porque estos niños obtengan el máximo beneficio de su estancia en el aula ordinaria.

Nos interesa profundizar sobre el tema, ya que estamos convencidos, de que si el reto de la educación del siglo XX en nuestro país ha sido el universalizar la oferta educativa, el reto para los próximos años es el de universalizar una educación de calidad para todos, con independencia de cuales sean sus condiciones sociales, personales, físicas e intelectuales.

## CONCLUSIÓN

La historia de la Integración Educativa en nuestro país en todos los niveles, pero fundamentalmente en la Educación Secundaria Obligatoria, es muy reciente, por eso necesita esta etapa educativa, investigación para encontrar pioneras metodologías que respondan adecuadamente a los niños con necesidades educativas especiales, que se integran en un aula de un Instituto de Educación Secundaria.

En este artículo he pretendido hacer un recorrido por la legislación que en nuestro país habla de integración, y posteriormente he pretendido exponer las grandes dificultades con las que se encuentran los profesores de Secundaria para dar respuesta a los niños con nee, que tienen en su aula.

He expuesto una metodología nueva para dar respuesta a estos niños en un aula ordinaria de un Instituto de Educación Secundaria, que es la metodología de taller.

---

## REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución Española de 1978 (BOE, 19-12-78).

De Pablo P, Vélez R, (1993). **Unidades Didácticas Proyectos y Talleres**. Editorial Alambra Longman. Madrid.

Dirección General de Tráfico, (1992). **Los talleres en educación vial**. Editorial Centro Superior de Educación Vial. Salamanca.

Illán Romeu N, García Martínez A. (1997). **La diversidad y la diferencia en la educación secundaria obligatoria: retos educativos para el siglo XXI**. Ediciones Aljibe. Málaga.

Illán Romeu N. (coord.). ( 1996). **Didáctica y organización en Educación Especial**. Ediciones Aljibe. Málaga.

Ley de 13/ 1982 de 7 de abril de Integración Social de los Minusvalidos. (LISMI).

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990

Martín E, Mauri T. (Coords). (1996). **La atención a la diversidad en la Educación Secundaria**. Editorial Horsori. Barcelona.

MEC. (1992). **Proyecto Curricular, secundaria Obligatoria**. Edita centro de publicaciones del ministerio de educación y ciencia. Madrid.

MEC. (1993). **Índice de legislación educativa, material de apoyo a la función inspectora y a los administradores de la educación**. Edita centro de publicaciones, ministerio de educación y ciencia. Madrid.

Real Decreto, 334/1985, de 6 de Marzo, de ordenación de la Educación Especial.

[Cadernos](#) :: [edição: 2000 - Nº 16](#) > [Editorial](#) > [Índice](#) > [Resumo](#) > **[Artigo](#)**